

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0786-14 RES. H. Nº

SALTA, 1 2 JUN 2014

Exptes. Nº 5.122/13 y 4.016/13

VISTO:

La Resolución H Nº 1735-13 mediante la cual se solicita a Consejo Superior de esta Universidad la modificación de la planta docente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda del Consejo Superior solicita de amplíen los términos de la Resolución mencionada up-supra, quedando ello plasmado en la Resolución H Nº 0633-14.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 229 aconseja homologar la Resolución H Nº 0633-14.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 10 de Junio de 2014) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR la Resolución H Nº 0633-14 emitida por la Decana de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas de Letras, Filosofía e Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad. ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY Secretario Administrativo

Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY

DECANA Facultad de Humanidades - UNSe